ANEXO II
FORMULARIO ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DEL CARGO

CARGO: Dirección del Área de Asuntos Académicos

CATEGORÍA: Nodocente categoría 2

AGRUPAMIENTO: Administrativo

HORARIO DE TRABAJO: 35 horas semanales

PERFIL REQUERIDO

a) Idoneidad y competencia comunicativa para la producción de textos correctos, adecuados y eficaces en el ámbito de la administración universitaria.
b) Capacidad para desarrollar y promover el trabajo en equipo y conducir al personal del área, acorde a las responsabilidades y funciones de cada agente.
c) Actitud proactiva y disposición para colaborar, coordinar y supervisar tareas de personal del Área.
d) Capacidad para atención a la comunidad (docentes, nodocentes y estudiantes de la Facultad, egresados/as, sociedad en general) y para efectuar consultas e interactuar con organismos oficiales relacionados con su función.
e) Iniciativa y solvencia para resolver problemas a su alcance; habilidad para analizar y sintetizar información compleja, y presentarla con claridad y rapidez ante las autoridades en situaciones que excedan su competencia.
f) Responsabilidad y compromiso para la ejecución de las tareas asignadas.
g) Participar en la coordinación de los trámites académicos y administrativos de la Secretaría Académica de la Facultad.
h) Compromiso con la misión y los valores de la institución.

TAREAS Y RESPONSABILIDADES:

a) Coordinar el Área de Asuntos Académicos para garantizar el soporte administrativo integral a los procesos de grado relativos a alumnos y docentes de todas las carreras, cuya gestión es responsabilidad de la Secretaría Académica (SACA) y las Direcciones Disciplinares (DD).
b) Articular las tareas del personal nodocente del Área, según gestión académica de Secretaría Académica (SACA) y las Direcciones Disciplinares (DD), en función del calendario académico, emergentes y prioridades institucionales.
c) Informar al equipo de trabajo los criterios y decisiones del Consejo Académico.
d) Receptar en primera instancia las inquietudes, dudas, iniciativas y consultas de Secretaría Académica (SACA) y las Direcciones Disciplinares (DD) que impliquen participación administrativa; orientar, contribuir a la toma de decisiones y operativizar su implementación.

e) Coordinar con la Secretaría de Gestión y Planificación de la Facultad de Artes la organización general de los procesos del área y proponer actualizaciones de los procedimientos, buscando permanentemente su optimización y simplificación según normativa vigente.

f) Coordinar el cumplimiento de los procedimientos de Concursos Docentes, Selección de Antecedentes y de evaluación de desempeño Docente.

g) Receptar y administrar las tramitaciones de incumbencia del Área, para su resolución o asignación interna, según el tema y nivel de prioridad.

h) Asesorar y elaborar informes a requerimiento de las autoridades de la Facultad.

i) Asumir la responsabilidad de alcanzar entre los/las integrantes del área un clima laboral respetuoso, participativo, de colaboración entre sí y con la institución.

j) **Supervisar el registro y la actualización de la planta docente** de todas las carreras, controlar vencimientos y prever con las DD las acciones necesarias (cobertura de vacantes, designaciones, licencias, prórrogas, etc.).Revisar las actuaciones de tipo institucional académica, emanada de los Departamentos Académicos de Teatro, Cine y Artes Audiovisuales, Música, Artes Visuales y Coordinación de Profesorados y, comisiones *ad hoc* que se creen, previo a su derivación al HCD, para asegurar su ajuste reglamentario y la provisión de información necesaria para la toma de decisiones.

k) Revisar las actuaciones académico-institucionales emanadas de los Departamentos Académicos y de la Coordinación de Profesorados, previo a su derivación al HCD, para asegurar su ajuste reglamentario.

CONDICIONES GENERALES:

1) Estudios secundarios completos (no excluyente).

2) Dominio y manejo de sistemas informáticos: planilla de cálculo, procesadores de texto, internet, correo electrónico, y sistemas GDE, SIGEVA, GUARANÍ y COMDOC.

3) Disponibilidad para desempeñarse en el turno tarde, en caso de ser necesario y cuando las condiciones de la actividad lo requieran.

CONOCIMIENTOS, ESTUDIOS Y/O TÍTULOS

a) Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.

b) Convenio Colectivo de Trabajo del Personal no docente de las Universidades Nacionales (Decreto Nacional N° 366/2006).

c) Convenio Colectivo de Trabajo Docente (Resolución HCS Nº 1222/2014).

d) Reglamento de concurso para el Personal no docente de la UNC (Ordenanza HCS N° 07/2012).

e) Organigrama de gobierno de la Facultad de Artes RHCD 148/2013 y RHCD 367/2017. Reglamentación de Estructura y Funcionamiento de los Departamentos Académicos de la Facultad de Artes (Ordenanza HCD N° 02/2014 y RD 267/2014).

f) Régimen Universitario de Procedimientos Administrativos de la Universidad Nacional de Córdoba, OHCS-2022-6-E-UNC-REC. Ley de Procedimientos Administrativos, Ley Nº 19.549. Reglamentado por Decreto N.º 1759/1972, Texto Ordenado Decreto N° 894/2017.

g) Reglamentos de concursos Docentes: RHCD-FFYH N° 330/2005 y modificatoria RHCD-FFYH 118/2006. RHCD-FFyH N° 315/2008, aprobada por RHCS N° 469/2008, Resolución HCD FFyH N° 244/2005 y Ordenanza HCD FFyH N° 01/2009, RHCS-2021-59-E-UNC-REC, RHCS-2021-508-E-UNC-REC y RHCS-2022- 1542-E-UNC-REC. RHCD-2023-111-UNC-DEC#FA.

h) Evaluación desempeño docente UNC, Ord. HCS N° 6/2008 (T.O RR N° 465/17, Rect. RR N° 1933/2018) y OHCD FA N° 4/2014 y ME-2022-00474015-UNC-SA#FA.

i) Reglamento sobre designaciones interinas para cubrir cargos docentes, OHCD-FFYH N° 1/2008; RHCS N° 313/2008. Ordenanza HCD FFyH N° 01/2011 (complementación de funciones y cargas anexas).

j) Resolución HCS N° 1342/2010 - programas de todas las asignaturas de las carreras de grado de la Universidad, requisitos mínimos que deben contener y publicación.

k) Planes de estudios vigentes:

.- Lic. en Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples) - RHCS N° 16/2012, RM N° 987/2013

.- Profesorado de Educación Plástica y Visual - RHCS N° 1037/2014, RM N° 1720/2016

.- Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales - RHCS N° 1113/2016, RM N° 4750/2017

.- Profesorado Universitario en Cine y Artes Audiovisuales RHCS N° 1433/2024, DI SSPU#MCH N° 784/2025

.- Lic. en Teatro (con orientación en Actuación, Artes Escenotécnicas y Teatrología); Técnico en Escenotecnia (título intermedio) - RHCS N° 194/2012 y su rectificatoria RHCS N° 1215/2015, RM N° 1857/2014 rectificada por RM N° 895/2018.

.- Profesorado en Teatro - RHCS N° 576/2014, modificada por RHCS N° 368/2017, modificada por RHCS N° 1213/2017, RM N° 554/2015, modificada por RM N° 2390/2015

.- Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías - RHCS N° 1039/2010, modificada por RHCS-2020-366-E-UNC-REC, RHCS-2023-1280-E-UNC-REC (reubica materia), RM N° 268/2015.

.- Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello) - RHCS N° 697/2012, RM N° 328/2015.

.- Licenciatura en Dirección Coral - RHCS N° 1340/2010, modificada por RHCS N° 510/2013, RM N° 481/2012, modificada por RESOL-2019-2611-APN-MECCYT

.- Profesorado en Educación Musical - RHCS N° 1070/2013, RM N° 170/2015

.- Licenciatura en Educación Musical - RHCS N° 810/2012, RM N° 1666/2014

l) Protocolo de transición de planes de estudios (Ord. HCD FA N° 1/19)

m) Régimen de estudiantes Facultad de Artes (Ord. HCD FA N° 1/2018)

n) Reglamento de Ayudantes alumnos/as, Res. HCD 464/2005 de la Facultad de Filosofía y Humanidades, vigente en FA por Res HCD N° 05/12.

o) Reglamento de Alumnos/as Vocacionales - RR N°1146/2000 y Ord. HCS 17/08

p) Reglamentación para el otorgamiento de equivalencias y admisión de alumnos procedentes de otras universidades argentinas. OHCS-2018-10-E-UNC-REC

q) Reglamentación de equivalencias. OHCS-2018-10-E-UNC-REC y sobre equivalencias de idiomas: OHCS-2019-3-E-UNC-REC

r) Reglamento de Adscripciones. Ord 01/2018 de la Facultad de Filosofía y Humanidades, vigente en FA por RHCD 302/2018 y 72/2021.

s) Reglamentos de Trabajos Finales de Licenciaturas:

.- Reglamento de Trabajo Final de la Carrera de Licenciatura en Cine y Televisión - Resolución HCS N° 230/2013 y Reglamento de Trabajo Final de Grado de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales OHCD-2025-4-UNC-DEC#FA.

.- Reglamento transitorio de Trabajo Final de Licenciatura en Artes Visuales - Resolución Decanal N° 198/2019.

.- Reglamento de Trabajos Finales de las Licenciaturas en Grabado, Pintura y Escultura del Plan 1985 - :Ordenanza HCD N° 0001/2017

.- Reglamento de Trabajo Final de Lic. en Perfeccionamiento Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello) - Resolución HCD FFyH N° 678/2009

.- Reglamento de Trabajo Final de la Licenciatura en Composición Musical - j.5.) Resolución HCS N° 702/2016.

.- Reglamento de Trabajo Final de la Licenciatura en Dirección Coral - Ordenanza HCD N° 02/2018.

.- Reglamento de Trabajo Final de Licenciatura en Teatro - Ordenanza HCD N° 01/2010.

w) Plan de Acciones y Herramientas para prevenir, atender y sancionar las Violencias de Género en el ámbito de la UNC RHCS_1011_2015.

x) Lenguaje inclusivo: RHCS 1094/2019 y RHCS 1095/2019

y) Lineamientos para la Redacción y Producción de Documentos Administrativos, Decreto N°336/2017.

z) Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) RR-2021-1089-E-UNC-REC

Universidad Nacional de Córdoba
2025

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico

Número: IF-2025-00861069-UNC-ENS#FA

CORDOBA, CORDOBA
Martes 14 de Octubre de 2025

Referencia: DIRECCIÓN AREA DE ASUNTOS ACADÉMICOS - FORMULARIO ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2025.10.14 11:37:54 -03'00'

Marcela Nieto
Jefe de Departamento
Enseñanza Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2025.10.14 11:37:59 -03'00'